



Madrid, 1 de agosto de 2019

CASTELLANA PROPERTIES SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**Castellana**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil ("**MAB**") pone en conocimiento el siguiente:

#### **HECHO RELEVANTE**

Castellana comunica la adquisición del Centro Comercial Puerta Europa, situado en Algeciras (Cádiz), por un importe de 56,8 millones de euros con una superficie bruta alquilable (SBA) de 29.757 m<sup>2</sup>.

Asimismo, y para financiar la citada adquisición, Castellana ha firmado un acuerdo de financiación con Liberbank, S.A. y con Banco Pichincha España, S.A. por un importe de 23 millones de euros, una duración de 12 años y un apalancamiento aproximado del 40% loan-to-value (LTV).

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda ser necesaria.

**Castellana Properties SOCIMI, S.A.**

Don Alfonso Brunet  
Consejero Delegado